

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá
 Dirección: Carrera 9 # 76 - 49 pisos 3 - 4.
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 110221231
 Envío: RA087360614CO

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 CLAUDIA LILIANA RIAÑO SIERRA
 Dirección: CL 11A SUR 29B 56
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111511145
 Fecha Pre-Admisión:
 05/03/2019 23:39:13
 Mx. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2018
 Mx. B. D. M. F. 0002200 del 20/05/2018



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 MOVILIDAD
 Metro de Bogotá S.A.

D. 11/mar 19.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
 FECHA: 2019-03-04 16:27:08
 SDQS:
 FOLIOS: 2



Asunto: Rta a su petición SDQS-38
 Claudia Liliana Riaño Sierra
 N/A
 Agencia de Comunicaciones
 QRSD-S19-0000129

otá D.C., 04 de marzo de 2

ora
 UDIA LILIANA RIAÑO SIER
 e 11 A Sur No. 29 B 56 San
 dilili27@hotmail.com

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha: 07 MAR 2019 Nombre del distribuidor: Edison Amaya C.C.: 1014089183 Nombre del distribuidor: C.C.: Centro de Distribución: Observaciones: No hay fimbria			

Asunto: Respuesta a su petición SDQS 389792019

Respetada señora Claudia Liliana:

Con referencia a su petición enviada vía e-mail y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"...quisiera conocer los argumentos por los cuales decidieron subir el metro por la Calle 8a Sur del Barrio Santa Isabel, y cuáles argumentos hicieron descartar otros lugares para subir el metro hacia la calle 1 y avenida Caracas?"

¿NO tuvieron en cuenta las necesidades de los pasajeros que van por toda la primera de mayo?, es evidente que hay más pasajeros por la Primera de Mayo hasta la Caracas, que por la calle 8 sur

Respuesta. La definición del trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) es producto de un análisis multicriterio de comparación de trazados y de diferentes configuraciones de infraestructura realizada en el marco del estudio denominado "Estudio comparativo de alternativas de ejecución por tramos y tipologías de la primera línea de metro para la ciudad de Bogotá (PLMB), con identificación y cuantificación de ahorros que optimicen el beneficio" realizado por la empresa Systra en el año 2016.

Como resultado de este análisis se obtuvo la confirmación, de acuerdo con las características urbanas de estos corredores, de la factibilidad de la inserción de la infraestructura viaducto a lo largo de las avenidas Villavicencio, Primero de Mayo, NQS, Calle 8 Sur, Calle 1 y Avenida Caracas.

Para cada alternativa se detalló el tipo de infraestructura, su longitud y el número de estaciones con las que se realizó el análisis. Posteriormente, se realizaron los componentes



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
 Bogotá, Colombia
 Código Postal: 110231
 Tel: (+571) 5 553333
 www.metrodebogota.gov.co
 Infolinea 195

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

de evaluación que fueron aplicados a las combinaciones de trazado y tipologías de infraestructura. En total, se consideraron 31 criterios de evaluación.

Los criterios de cada componente fueron propuestos por el consultor con base en la experiencia mundial que tiene la empresa en la evaluación de alternativas de sistemas de transporte masivo ferroviario y gran parte de estos criterios fueron utilizados en el estudio precedente para la PLMB.

De acuerdo con el citado entregable, la alternativa seleccionada “...con su nodo de terminación del viaducto en la Calle 72, es la mejor alternativa porque presenta el balance más positivo entre las características diferenciadoras de las posibles soluciones (...)”, teniendo en cuenta los siguientes componentes de evaluación: i) Impacto Ambiental, ii) Proceso Constructivo, iii) Urbano y Paisajístico, iv) Experiencia del Usuario, v) Beneficios Sociales y Financieros, y vi) Riesgos.

El Comité de Seguimiento a la Consultoría Systra, según acta de reunión del 28 de noviembre de 2016, analizó los documentos presentados y recomendaron al Comité Interinstitucional del Convenio dar aval al contenido y las conclusiones formuladas correspondiente, entre otros, al estudio referido, que puede consultar en el siguiente link: <http://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/documentos/PLMB-SYS-DOC-TOD-0900-0B Informe Ejecutivo v19 Final.pdf>

“¿También quisiera conocer en palabras también no técnicas, sino entendibles para nosotros los ciudadanos y de manera concreta, que plan tiene el proyecto para mitigar población de habitantes de calle frente a la infraestructura del metro? ¿y cómo van a ser frente a esa problemática, que seguramente ira a aumentar no a disminuir? ¿y más en este sector de santa Isabel?”

Respuesta. En las obras del Metro de Bogotá está incluida la renovación los corredores a intervenir, con lo cual se espera un mejoramiento en todos los aspectos del espacio público y del servicio para los usuarios, entre ellos la seguridad. Así mismo, como parte integral del *Estudio de Impacto Ambiental y Social* se han valorado los impactos generados por el Proyecto y se han formulado medidas de manejo en las que se ha considerado de forma temprana la coordinación con entidades del Distrito, con el fin de realizar una intervención coordinada e integral durante cada una de las etapas del Proyecto para evitar la ocupación del espacio público por habitantes de la calle, vendedores estacionarios y otras personas que puedan vulnerar la seguridad en la zona.

Página 2 de 3



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

A nivel de infraestructura se tiene previsto para el manejo de la seguridad de las estaciones con las siguientes estrategias:

- Instalación de mobiliario urbano con demostrada resistencia al vandalismo.
- Integración de la Policía Nacional al Proyecto, comunidad y entidades privadas que mancomunadamente sean quienes procuren el cuidado y el control de la ciudad en general.
- Adecuación de cámaras de video vigilancia y monitoreo de las mismas.
- Las estaciones estarán en edificios, los cuales contarán con taquillas, escaleras, torniquetes, baños, puntos de atención al ciudadano, primeros auxilios y una serie de servicios y comercios que dependerán de su localización. De esta manera se les ofrecen servicios complementarios a los usuarios y se minimiza el riesgo de aparición del comercio informal.

En la implementación de los programas para mitigar los riesgos trabajaremos articuladamente con las comunidades en obra para mitigar el impacto de las mismas.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

XIOMARA TORRADO BONILLA

Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía

Proyectó: Johanna Lobo, Subgerente de Control Administrativo y Manejo de Interfaces



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Página 3 de 3

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**